



Agosto 23 de 2022

COMUNICADO

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional se permite informar:

1. El 22 de agosto de 2022, la Policía Nacional, a través de la Dirección de Antinarcóticos, solicitó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) el desistimiento del trámite de modificación del Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos, en la modalidad de aspersión aérea.
2. Lo anterior significa que no se llevarán a cabo labores de aspersión aérea de cultivos ilícitos por parte de la Policía Nacional.
3. La Fuerza Pública, bajo los lineamientos del Gobierno Nacional, avanza en los mecanismos de erradicación de los cultivos ilícitos en varias regiones del país.
4. Se les reitera a las comunidades que la Policía Nacional cuenta con total disposición para apoyar a las personas que implementan acciones voluntarias de levantamiento desde la raíz de los cultivos de uso ilícito, y vinculados al programa de sustitución, que permiten contribuir al fortalecimiento de la lucha contra el narcotráfico.
5. Por lo tanto, las labores del Programa de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, en la modalidad de erradicación manual vía terrestre por parte de la Dirección de Antinarcóticos, se mantienen.